



**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LA FECHA Y EL HORARIO DE APLICACIÓN DEL EXAMEN PARA ACREDITAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POLÍTICA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA JESÚS REYES HERÓLES, A.C., FILIAL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LOS COMITÉS MUNICIPALES, DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2022-2025.**

Con fundamento lo dispuesto en los artículos 223, fracción II, 225 y 226 fracción III de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; las Bases Séptima, fracción XII; y Novena, fracción XI, de las convocatorias para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los Comités Municipales del Partido Revolucionario Institucional, en el Estado de México, para el Periodo Estatutario 2022-2025, de fecha **12 de agosto de 2022**, emitidas por el Comité Directivo Estatal del PRI, y

### **CONSIDERANDO**

I. Que, el **Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A. C.**, es la instancia rectora y coordinadora responsable de la formación ideológica y política de aquellas personas simpatizantes, miembros, militantes, dirigentes y cuadros, así como de las publicaciones y ediciones oficiales del Partido en medios escritos y electrónicos, enfocadas en labores de divulgación. Llevará a cabo la formación y capacitación permanente de quienes integran el Partido, con base en las plataformas ideológicas, planes y programas que se expidan para tales efectos;

II. Que, las convocatorias para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los Comités Municipales del Partido Revolucionario Institucional, en el Estado de México, para el Periodo Estatutario 2022-2025, de fecha **12 de agosto de 2022**, en concordancia con los Estatutos del Partido, establecen como requisito para el registro de las personas aspirantes a Titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del de los Comités Municipales del Estado de México, haber acreditado los cursos de capacitación y formación política del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.;



III. Que, el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., aplicará un examen para evaluar si las y los aspirantes acreditan o no los cursos de capacitación y formación política establecidos para tal efecto en los planes nacional y de las entidades federativas de capacitación política;

IV. Que, las constancias que emite el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., tienen una vigencia de **seis meses** a partir del momento en el que se expiden;

V. Que, las constancias para la elección de dirigencias son de naturaleza diversa a las Constancias de Documentos Básicos que se expiden para los procesos de selección y postulación de candidaturas, y

VI. Que, debido a la situación de excepción provocada por la pandemia de COVID 19, el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., no labora de manera ordinaria, toda vez que estamos apegados a las recomendaciones y medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., filial Estado de México, emite el presente:

----- **ACUERDO** -----

**PRIMERO.** El Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles A.C., Filial Estado de México, establece el día **15 de agosto del 2022**, a las **18:00 horas** la fecha para publicación del curso de capacitación de los "Documentos Básicos" en la página oficial de Facebook identificada con la liga <https://www.facebook.com/IRHEdomex>

**SEGUNDO.** Se establecen el día **17 de agosto de 2022** a las **10:00 horas** como únicos horarios, para que toda persona interesada en **realizar el examen de acreditación** de los cursos de capacitación y formación política acuda a la sede del Comité Directivo Estatal del PRI, ubicada en Vía Alfredo del Mazo s/n, Delegación San Lorenzo Tepaltitlán, C.P 50010, Toluca de Lerdo, Estado de México.



DIA 17 DE AGOSTO 2022

HORA DE EXAMEN 10:00 HRS.				
Acambay	Cuautitlán Izcalli	La paz	Ozumba	Texcoco
Atizapán de Zaragoza	Ecatepec de Morelos	Metepec	San José del rincón	Timilpan
Ayapango	El oro	Nextlalpan	Santo tomas	Tlalmanalco
Chiautla	Huixquilucan	Nezahualcóyotl	Tecámac	Tlalnepantla
Chiconcuac	Ixtapan del Oro	Nicolas Romero	Tenango del Aire	Tlatlaya
Chimalhuacán	Jocotitlán	Otzolotepec	Teoloyucan	Valle de Bravo
Xalatlaco	Zacazonapan			

Para que las y los interesados tengan acceso al examen de conocimientos de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, deberán identificarse con la credencial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o por el otra Instituto Federal Electoral (IFE), una copia de esta y a su vez presentarse con el material necesario para realizar el examen (lápiz No. 2 ½, goma y lapicero de tinta negra para el nombre).

**TERCERO.** Con la finalidad de establecer un orden en la aplicación del examen de conocimientos de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, las y los interesados deberán registrarse a partir el día 15 de agosto del 2022, en el siguiente link <http://www.irhedomex.org.mx/cedulainscripcion.aspx>.

**CUARTO.** Las Constancias de acreditación de los cursos de capacitación y formación política del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A. C., se expedirán a las y los militantes que acrediten el examen mencionado en el acuerdo, con una calificación mínima de 8 (ocho), a más tardar a las **20:00 horas del 22 de agosto de 2022**; Dichas Constancias serán remitidas al correo proporcionado el día de su registro de acuerdo con su folio recibido.


**QUINTO.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., Filial Estado de México.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su fecha y se publicará en la página electrónica del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., [www.irhedomex.org.mx](http://www.irhedomex.org.mx).

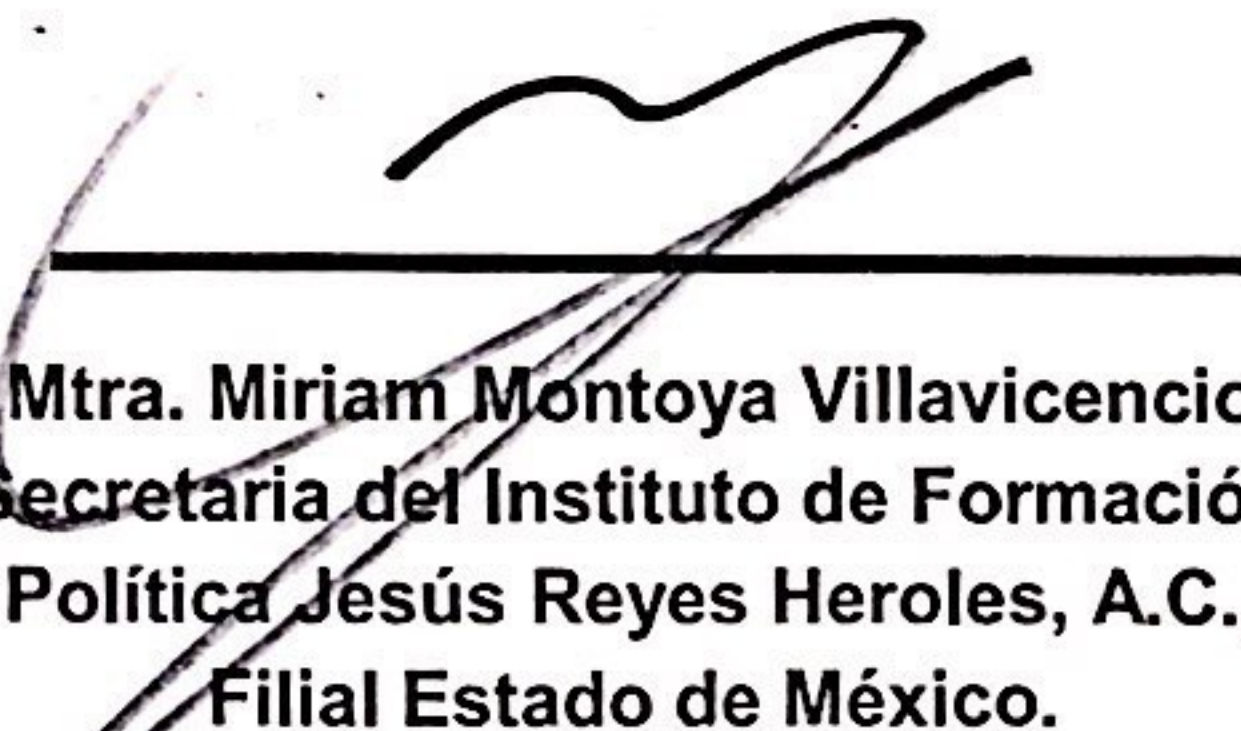
Así lo resolvió el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., filial Estado de México, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**  
**“DEMOCRACIA y JUSTICIA SOCIAL”**  
Por el Instituto de Formación Política  
Jesús Reyes Heróles, A.C., Filial Estado de México



---

**Mtro. Aníbal González Pedraza**  
Presidente del Instituto de Formación  
Política Jesús Reyes Heróles, A.C.,  
Filial Estado de México.



---

**Mtra. Miriam Montoya Villavicencio**  
Secretaria del Instituto de Formación  
Política Jesús Reyes Heróles, A.C.,  
Filial Estado de México.

El Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., Filial Estado de México es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, para ello se podrá revisar el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del Instituto.